Cabildo de Gran Canaria

CONSEJERÍA DE ÁREA DE FUNCIÓN PÚBLICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS

SERVICIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA

15.0.4

Nº Libro de Resoluciones:

RESOLUCIÓN

Nº Resolución: 63/22 **Fecha:** la de su firma electrónica **Sig:** AC/CR

Nº Expediente: 25/21 – XP1239/2021

Asunto: Resolución de aprobación del expediente de contratación del servicio denominado **"CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO ESPECIALIZADO DE ADMINISTRACIÓN Y CONFIGURACIÓNDE PRODUCTOS ORACLE"**, por procedimiento abierto, y con tramitación ordinaria.

Revisado y conforme, la Jefa de Servicio de Tecnologías de la Información y Administración Electrónica

Ana María Colás Rocha

Visto lo establecido en la disposición adicional segunda, punto 4, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en lo sucesivo, LCSP), así como en la disposición adicional decimocuarta de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local; a la vista de la **Resolución nº 60/21,** con fecha de firma electrónica de 29 de diciembre de 2021, de inicio del expediente denominado **"CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO ESPECIALIZADO DE ADMINISTRACIÓN Y CONFIGURACIÓNDE PRODUCTOS ORACLE"**, por procedimiento abierto y tramitación ordinaria, y en relación con el Acuerdo de delegación de competencias del Consejo de Gobierno Insular a los titulares de las distintas Consejerías de esta Corporación, de fecha 31 de julio de 2019.

RESULTANDO que, con fecha 01 diciembre de 2021, D. Lucas Ferrera Hernández, Técnico Superior de Informática, junto con Jefa de Servicio de Tecnologías de la Información y Administración Electrónica, emiten un informe–propuesta que motiva suficientemente la necesidad de contratar, con tramitación anticipada, el contrato denominado "CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO ESPECIALIZADO DE ADMINISTRACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE PRODUCTOS ORACLE" (XP1239/2021), relativo a los servicios necesarios para la asistencia, consultoría, intervención, configuración, parametrización, instalación, actualización, aplicación de parches de seguridad, diseño y ejecución de scripts, comprobación de logs, tunning, documentación, monitorización, formación, supervisión, gestión integral de casos de soporte oficial de Oracle.

Visto el informe de fiscalización favorable del expediente de contratación realizado por la Intervención General con fecha 28 de julio de 2022.

Por todo ello, **RESUELVO:**

Primero **Aprobar** el Pliego de Prescripciones Técnicas que ha de regir el expediente para la contratación del servicio denominado **"CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO ESPECIALIZADO DE ADMINISTRACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE PRODUCTOS ORACLE",** así como la aplicación del Pliego tipo de Claúsulas

c/ Bravo Murillo,23,entrada por c/ Pérez Galdós. Planta S
35003 Las Palmas de Gran Canaria
928 219421
https://cabildo.grancanaria.com

Código Seguro De Verificación	F++jdoX4IoRiXN3uD5+hXQ==	Fecha	04/08/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Luis Alfonso Manero Torres - Titular del Organo de Apoyo Al Consejo de Gobierno		
	Margarita Gonzalez Cubas		
	Ana Maria Colas Rocha		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/F++jdoX4IoRiXN3uD5+hXQ==	Página	1/2

Administrativas Particulares aprobado por la Corporación, junto a su cuadro de características, todo ello con un presupuesto de licitación de **NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE EUROS CON VEINTICINCO CÉNTIMOS** (94.337,25€), a lo que habrá de adicionarse un 7% en concepto de IGIC (6.603,61€), de lo cual resulta un presupuesto total de **CIEN MIL NOVECIENTOS CUARENTA EUROS CON OCHENTA Y SEIS CÉNTIMOS (100.940,86€),** que habrá de financiarse con cargo a la aplicación presupuestaria **N/02081/920/227060022** "Estudios y Trabajos Técnicos. Tecnologías Inf.", existiendo crédito adecuado y suficiente con cargo a la referida aplicación. Asimismo, consta en expediente certificación del Acuerdo del Consejo de Gobierno Insular, adoptado en sesión ordinaria celebrada el día 21 de abril de 2022, con nº de referencia CG.22.081.04, y de los documentos contables: "A" 2022 op 12022000007776 y "AFUT" 2023-2025 op 12022000007778.

Revisado y conforme, la Jefa de Servicio de Tecnologías de la Información y Administración Electrónica

Ana María Colás Rocha

Segundo: **Aprobar** el expediente de contratación referido, procediendo a su convocatoria mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria, en los términos de los artículos 131 y 156 de la LCSP.

La adjudicación del contrato queda condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente con cargo al presupuesto del ejercicio siguiente. Asimismo, la Corporación contraerá la obligación de consignar anualmente en los presupuestos las cuantías suficientes para dar efectividad a los gastos que exige la contratación, si alcanzara a otros ejercicios.

Tercero: Dar traslado a la Intervención General y al Servicio de Contratación, a los efectos efectos oportunos.

Dado por la Consejera de Área de Función Pública y Nuevas Tecnologías, en Las Palmas de Gran Canaria, a fecha de firma electrónica, de todo lo cual, como Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular, y en ejecución de lo previsto en la Disposición Adicional Octava d) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, doy fe.

EL CONSEJO DE GOBIERNO INSULAR, P.D. LA CONSEJERA DE ÁREA DE FUNCIÓN PÚBLICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS

(Acuerdo del Consejo de Gobierno Insular de 31 de julio de 2019)

Margarita González Cubas

EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO AL CONSEJO DE GOBIERNO INSULAR

Luis Alfonso Manero Torres

Código Seguro De Verificación	F++jdoX4IoRiXN3uD5+hXQ==	Fecha	04/08/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Luis Alfonso Manero Torres - Titular del Organo de Apoyo Al Consejo de Gobierno		
	Margarita Gonzalez Cubas		
	Ana Maria Colas Rocha		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/F++jdoX4IoRiXN3uD5+hXQ==	Página	2/2